

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de

: EDUARDO HUMBERTO WENGER MEZA Ru [REDACTED]
: 71,400 SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS
: PUBLICACION CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA COMUNA DE
PUCON
: 22/11/2010

Fecha de Pago

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	1949	14/10/2010	71,400

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-07-001-005-000	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD		71,400
532-07-00-000-000-000	Publicidad y Difusión	71,400	
215-22-07-001-005-000	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD	71,400	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		71,400
Sumas Iguales		142,800	142,800

REFRENDACION

Cuenta	215-22-07-001-005-000			
Presupuesto Vigente	10,074,000			
Total Comprometido	8,076,191			
Saldo x Comprometer	1,997,809			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH/ 40880